## Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 29 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº 292.017/81 -corresponde Nº 1- por el que el se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de la provisión de /// 3.000 carpetas contenedoras de expedientes, petícionadas por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán Nº 1, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79, SE RESUELVE:

- l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra ción a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 4.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), destinados a / atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" /// (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año .- .

3°) Registrese y devuélvase, a sus efectos .-